

Juene 26 de Julio 79
"Plaza Pública"

PLAZA PUBLICA

Foro de Profesionales La Clase Media Organizada Contribución al Desarrollo

Por MIGUEL ANGEL
GRANADOS CHAPA

A partir de ayer, y hasta el sábado 28 está realizándose un "Foro nacional de colegios de profesionales" que tiene gran importancia, más por la naturaleza de las agrupaciones que se juntaron, que por el carácter práctico de las conclusiones a que en él se pueda arribar.

La nómina de las organizaciones convocantes es muy impresionante. Prácticamente todas las profesiones que han concedido construir colegios están presentes en este esfuerzo. Así, llamaron al Foro organismos de sociólogos, ingenieros civiles, economistas, arquitectos, abogados, antropólogos marinos, contadores públicos, pilotos aviadores, ingenieros agrónomos, ingenieros-arquitectos, ingenieros municipales, licenciados en administración de empresas, maestras de educación preescolar, profesores de educación física, profesores de educación primaria, médicos militares, médicos homeopatas, cirujanos y parteros; médicos posgraduados del hospital general del Centro Médico Nacional; médicos veterinarios y zootécnicos; etnólogos y antropólogos sociales; ingenieros de minas, metalurgistas, petroleros y geólogos; licenciados en ciencias políticas y administración pública, licenciados en relaciones comerciales, trabajadores sociales y licenciados en relaciones internacionales.

El Foro se propone examinar cinco grandes temas: 1.) los profesionales y el desarrollo nacional; 2) ámbito y circunstancia del trabajo profesional; 3) formación y estructura profesional; 4) el ejercicio profesional, la ciencia y la tecnología; y 5) el papel de los colegios profesionales en el desarrollo económico y social de México.

Como se sabe, la ley general de profesiones, expedida en 1945 y reformada en 1974 estipula en su artículo 14 que "todos los profesionales de una misma rama podrán constituir en el Distrito Federal uno o varios colegios, sin que excedan de cinco por cada rama profesional, gobernados por un consejo compuesto por un presidente, un vicepresidente, dos secretarios propietarios y dos suplentes, un tesorero y un subtesorero que durarán dos años en el ejercicio de su encargo".

La propia ley asigna a dichos colegios propósitos muy importantes, como la vigilancia del ejercicio profesional para que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral; auxiliar a la administración pública con capacidad para promover lo conducente a la moralización de las mismas; prestar la más amplia colaboración al poder público como cuerpos consultores; colaborar en la elaboración de los planes de estudios profesionales; firmar listas de peritos profesionales, por especialidades, que serán las únicas que sirvan oficialmente; velar porque los puestos públicos en que se requieran conocimientos propios de determinada profesión estén desempeñados por los técnicos respectivos con título legalmente expedido y debidamente registrado, etc.

Aunque el artículo 48 de la ley mencionada determina que los colegios deben ser ajenos a toda actividad de carácter político o religioso, y les prohíbe tratar asuntos de esa naturaleza en sus asambleas, lo cierto es que constituyen formas eficaces de organización de la clase media ilustrada y difícilmente pueden sustraerse a ejercer un papel de naturaleza político, tanto hacia el interior de las propias profesiones, como hacia la sociedad entera.

Nadie pondría en duda, por ejemplo, la importancia política de las federaciones de colegios de arquitectos o de ingenieros civiles. Muchas carreras políticas de alto nivel han estado relacionadas con la presidencia de las federaciones de los colegios respectivos. Todavía no se borran por completo las huellas de los conflictos internos en las agrupaciones de arquitectos, entre tendencias encabezadas por políticos de alto coturno.

En otro plano, ha sido muy llamativa la actuación del Colegio Nacional de Economistas —y más recientemente del Nacional de Sociólogos y el de licenciados en ciencias políticas y administración pública—, muchos de cuyos miembros forman parte del gobierno federal, para que éste adopte líneas de política congruentes con los postulados retóricos que definen al Estado mexicano como revolucionario, nacionalista y democrático. En un sentido semejante, el Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales ha hecho pública, recientemente, su impugnación a las operaciones del Instituto Lingüístico de Verano, al que entiende como un instrumento de penetración imperialista en nuestro país.

Las clases medias, que generalmente constituyen la clientela favorita del fascismo, pueden orientarse hacia posiciones progresistas. Esta es una de las posibilidades que hacen interesante la reunión del Foro Nacional de colegios de profesionales, a cuyas conclusiones estaremos atentos.